

ACTA 12/2021
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día 16 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado¹, y atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, particularmente lo dispuesto los artículos 52, 53, 54 y 55 de dicho acuerdo general, previa convocatoria, se procedió a celebrar a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams" la **Décima Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en su carácter de Presidente; el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial, con ausencia justificada de la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica, y de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien funge como invitada integrante dentro de este Comité, por falta de su titular y suplente; ante la presencia de la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO: Lista de asistencia.**
- SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.**
- TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.**
- CUARTO: Presentación firma electrónica del acta de la sesión anterior.**
- QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.**
- SEXTO: Asuntos generales.**

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité, a excepción de la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica, quien cuenta con ausencia justificada; así como tampoco se encuentra presente la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por falta de su titular y suplente; dirección que funge como invitada integrante en este Comité. De igual forma se hace constar la presencia del licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información de la Dirección Jurídica del Consejo de la Judicatura del Estado, el ingeniero Fernando Treviño de la Cruz, Coordinador de Calidad del Consejo de la Judicatura del Estado, el ingeniero Ricardo Steefan Alfaro Carrizales, Coordinador de Estadística del Consejo de la Judicatura del Estado y el ingeniero Roberto Márquez Arjona, Coordinador de Planeación Estratégica del Consejo de la Judicatura del Estado, como invitados a la presente sesión.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, y toda vez que los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes se encuentran presentes, con la ausencia justificada de la Dirección Jurídica y la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, esta última como invitado integrante a este Comité, por falta de titular y suplente; se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

¹ Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

CUARTO: Aprobación y firma electrónica del acta de la sesión anterior.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 8 del Acuerdo General antes invocado, los integrantes del Comité proceden a la firma electrónica del Acta del Comité 11/2021, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este Comité. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se lleva a cabo la firma electrónica de dicha acta, mediante el sistema electrónico de intranet con que cuenta el Poder Judicial del Estado de Nuevo León² por quienes en ella intervinieron.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

I.- Asuntos de Mejora Regulatoria.

1. Presentación de indicador de sentencias públicas.

Para dar inicio a la sesión de Comité, el Consejero Presidente, concede el uso de la palabra al ingeniero Ricardo Steefan Alfaro Carrizales, Coordinador de Estadística Judicial, quien en el acto muestra un reporte sobre el comportamiento de la estadística de las versiones públicas de las sentencias, para efecto de identificar a los juzgados que se encuentren pendientes de liberar sentencias y la cantidad de sentencias que les pudieran faltar, el tiempo en que se tardan y la antigüedad de las sentencias pendientes de liberar. Informando que a esta fecha se cuenta con un total de 7 mil sentencias pendientes de liberar, menciona que con este indicador se podrá estar a la vanguardia para efecto de no caer en incumplimientos ante el órgano revisor, COTAI. Así las cosas, el Consejero Presidente del Comité refiere que este indicador es una excelente herramienta para efecto de tener un resultado en tiempo real del trabajo que están llevando a cabo los juzgados. Por su parte, el Coordinador de Estadística Judicial cuestiona sobre el momento en que este indicador se ponga a disposición para ser evaluado, a cargo de qué área estaría el mismo, es decir, si se tiene a cargo de los Juzgados, la labor encomendada sería de juzgado por juzgado, más de 100 indicadores, si se establece a cargo de una coordinación, sería un poco más sencillo para clasificarla por materia, mientras que si se pone a nivel Consejo de la Judicatura, su manejo sería aún más sencillo. En ese tenor, el Consejero Presidente del Comité **pone a consideración de los integrantes del Comité que este punto quede para análisis en diversa sesión de Comité, para lo cual, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos dicha moción.**

1. Presentación de informe de actividades del Comité.

Continuando con la sesión de Comité, el Consejero Presidente le concede el uso de la palabra a la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, a fin de que informe lo relativo al semestre junio-noviembre de 2021, por lo que en el acto se informa de la totalidad de sesiones ordinarias y extraordinarias, los puntos de acuerdo aprobados y los proyectos relevantes autorizados. En tal virtud, el Consejero Presidente cuestiona a los integrantes si tienen alguna observación a realizar, para lo cual indican que no, por lo que se **aprueba por unanimidad de votos el informe antes presentado.**

² Lo anterior en virtud de que las sesiones de Comité se están llevando a cabo de manera virtual, atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES****II.- Asuntos de Criterios Relevantes.****1. Presentación de los criterios relevantes y de interés público que conformarán la décima primera edición de la revista Decisiones.**

Siguiendo con los asuntos relativos a criterios relevantes, el Presidente del Comité le concede el uso de la palabra a la Secretario Ejecutivo del mismo, quien en el acto informa que se recabaron 30 criterios relevantes y de interés públicos de resoluciones emanadas por el Pleno, los Jueces del Poder Judicial y la Unidad de Enlace de Información del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de ponerse a consideración para formar la décimo primera edición de la revista digital Decisiones y el portal de criterios relevantes; por lo cual, se pone a consideración de los integrantes del Comité, quienes en el acto aprueban por unanimidad de votos que los referidos criterios se incluyan en la mencionada revista y portal electrónico, por lo que se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes para que canalice a la Coordinación de Editorial el material alusivo a la revista para su edición, y posterior publicación, así como para que incluya los aludidos criterios en el portal de "criterios relevantes" junto con la versión pública de la resolución de donde derivan.

SEXTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité indica si existe algún otro punto que tratar, por lo que cuestiona a los integrantes del mismo, quienes manifiestan que no; sin embargo, concede el uso de la palabra al licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información del Consejo de la Judicatura del Estado, quien en el acto emite un informe sobre el comportamiento de los juzgados del Poder Judicial en la elaboración de versiones públicas de las sentencias que emiten; teniendo que el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a la fecha no ha dado cumplimiento a los requerimientos que se le han efectuado para que culmine con tal obligación legal; por ello, solicita a los integrantes del Comité, que de no mediar impedimento alguno, le autoricen el envío por parte de la secretaría ejecutiva del Comité de la exhortación vía correo electrónico que se acordó en sesión anterior; también informa que existen diversos juzgados que se encuentran en vías de cumplimiento respecto de la liberación de las versiones públicas, pero se ha encontrado con la observación por parte de los jueces del Poder Judicial, en el sentido de que en algunas ocasiones la liberación de las versiones públicas se ve trastocada por cuestiones informáticas y debido a la rotación del personal que se encargaba de realizar la labor. Para ello, el Consejero Presidente toma la palabra de nueva cuenta y **propone a los demás integrantes del Comité que se proceda con la exhortación vía correo electrónico por parte de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes** al juzgado de oralidad mercantil, y que además se envíe, mediante correo electrónico, y dada la situación que acontece en el sentido de que existe rotación de personal en las áreas particularmente de los encargados de realizar la tarea de liberación de las versiones públicas, **que se realice una recomendación a la Dirección del Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que se incluya en los programas de capacitación que se otorgan por parte de este último, el tópico relativo a la técnica para la elaboración de versiones públicas de sentencias**; ello, como ya se mencionó, en virtud de la necesidad de capacitar a los empleados del poder judicial en dicho tema, derivado de la obligación legal que en materia de transparencia y acceso a la información tiene la institución como sujeto obligado. Por lo anterior, y una vez que se pusieron a consideración de los integrantes del Comité las propuestas antes indicadas, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes, las mencionadas propuestas**. En ese tenor, y al no haber más puntos por desahogar se indica que la próxima sesión del Comité queda programada para las **11:00 once horas del día 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós**; por lo que, al encontrarse de acuerdo los integrantes del Comité, queda programada para esa fecha y hora. Así las cosas, se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es autorizada, y firmada vía electrónica, por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Presidente del Comité

Licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño
Consejero

(Ausencia justificada)
Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

(Ausencia justificada, por falta de titular y suplente)
Dirección de Transparencia
del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado
Secretario Ejecutivo del Comité

Última hoja correspondiente al Acta número 12/2021, relativa a la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.

FIRMA ELECTRÓNICA PJENL

id: ebd42f5b-8286-407c-83d9-
f76af6a2314b



valida la firma

en: <https://www.pjenl.gob.mx/firma/validaFirma/valida/?id=ebd42f5b-8286-407c-83d9-f76af6a2314b>